

**APRUEBA CONTRATO DE
TRABAJO ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE NATALES Y DON
RICHARD HUENCHUCHEO
BUSTAMANTE.**

PUERTO NATALES, 18 DIC 2018

Nº 2451 / **VISTOS:** Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Natales y don Richard Huenuchueo Bustamante; lo dispuesto en el Artículo 1, 63 letra II) de la Ley Nº 18695 Orgánica constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley,

DECRETO:

APRUÉBASE, el Contrato Trabajo de fecha 12 de Diciembre de 2018 entre la Ilustre Municipalidad de Natales y don Richard Bastián Huenuchueo Bustamante, [REDACTED], de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas que en el referido convenio se establecen, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.

El trabajador se compromete a realizar el trabajo de:

- **LABORES DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD**

La Municipalidad de Natales se compromete a remunerar al trabajador con un sueldo base mensual de \$488.759.- (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos).

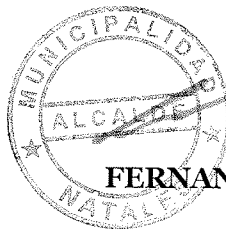

El presente contrato tendrá una duración desde el día 01 de Diciembre de 2018 al 30 de Abril de 2019.

ANÓTESE, remítase copia a la Dirección de Administración Municipal (Recursos Humanos), Tesorería Municipal y comuníquese por sistema a la persona interesada, Dirección de Control, Contraloría Regional de Magallanes (SIAPER), Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y hecho, archívese.



MARITZA VERA PEÑA
Secretaría Municipal (s)

FPM/MVP/MOF/RJA/JSB/jom



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde